

# "Galo G. Orbea O. Cia Ltda."

FABRICANTES DE TORNILLOS PERNOS Y TUERCAS

Quito 04 de septiembre del 2001

T. 25539

14153

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-

06 SET. 2001

17 30

De mis consideraciones:

Para los fines legales consiguientes, me permito remitir a usted, la tercera copia de la escritura otorgada el 12 de julio del 2001, en la Notaría Sexta del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de agosto del mismo año, en la que consta la sesión de participaciones de Maiw-Ling Sun Lin, Ming-I Sun, Ming-Shen Sun, y Huei-Ing Sun, a favor de Lion City Management Ltda., quedando conformado el cuadro de integración de capital de la Compañía "Galo G. Orbea O. Cia. Ltda.", como sigue:

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	No-PARTIC.	%
GALO G. ORBEA ORBEA	603,20	15.080	50,26
LION CITY MANAGEMENT LTD. A.	588,00	14.700	49,00
FAUSTO MOSCOSO LEON	8,80	220	0,74
	<b>1.200,00</b>	<b>30.000</b>	<b>100,00</b>

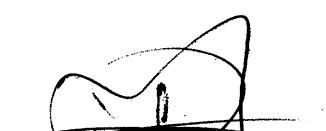
OK  
= 1

Del Superintendente de Compañías.

Muy Atentamente,

— Impresado al Sistema —

20.09.01

  
GALO G. ORBEA O.  
GERENTE GENERAL.-

EXPEDIENTE - 141537

Superintendencia de Compañías

04 SET 2001

Documentación y Archivo

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR.- MAIW-LING SUN LIN, MING-I SUN, MING-SHEN  
SUN y HUEI-ING SUN

A FAVOR DE. LION CITY MANAGEMENT LTDA

POR. US\$ 588,00

NUMERO DE COPIAS DADAS.-

“EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves  
doce de Julio del año dos mil uno; ante mí el Notario Sexto de este Cantón  
doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen el señor doctor Hugo Manuel  
García Espinoza, como apoderado de los señores Maiw-Ling Sun Lin,  
Ming-I Sun, Ming Shen Sun y Huei-Ing Sun, según el poder que se agrega,  
casado; y, el señor Galo Guillermo Orbea Orbea, como apoderado de Lion  
City Management Ltda, según el poder que se agrega, casado; ambos de este  
vecindario, ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus cédulas de  
identidad, a quienes conozco de que doy fe y dicen: Que celebran el  
contrato que se contiene en la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO.- En el  
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de  
cesión de derechos y acciones de participaciones en GALO G.ORBIA O,

D. Héctor Vallejo  
NOTARIO 6<sup>to</sup>  
CANTÓN QUITO  
00

CIA, LTDA., contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA.-  
COMPARCIENTES.- Intervienen por una parte el DOCTOR HUGO  
MANUEL GARCIA ESPINOZA y por otra el señor GALO GUILLERMO  
ORBEA ORBEA, el primero a nombre y representación de MAIW-LING  
SUN LIN, MING-I SUN, MING SHEN SUN y HUEI-ING SUN, como  
procurador judicial de los mismos; y el segundo a nombre y representación  
de "LION CITY MANAGEMENT LTDA", como acreditan los respectivos  
poderes especiales que se agregan como habilitantes, los dos vecinos de esta  
ciudad , y a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les  
denominará como cedente y cesionario, respectivamente.- SEGUNDA.-  
ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada el veinte y dos de  
Febrero de mil novecientos setenta y nueve en la Notaría Quinta del Cantón  
Quito, aprobada por la Intendencia de Compañías en resolución cinco mil  
cuatrocientos siete de nueve de Abril del mismo año, inscrita el dos de  
Mayo de mil novecientos setenta y nueve en el Registro Mercantil de este  
Cantón, se constituyó "GALO G. ORBE O. CIA. LTDA.,"; b) Mediante  
escritura pública otorgada el dos de Febrero de mil novecientos ochenta y  
dos en la Notaría Tercera del Cantón Latacunga aprobada por la Intendencia  
de Compañías en Resolución RL nueve mil novecientos ochenta y siete de  
doce de Mayo del mismo año, inscrita el once de Junio de mil novecientos  
ochenta y dos, en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, la Compañía  
cambió de domicilio, de la ciudad de Quito, a la parroquia Tanicuchi del

Cantón Latacunga, aumento su capital, amplio el plazo de duración y reformo parcialmente sus estatutos; c) Mediante escritura pública otorgada el tres de Septiembre de mil novecientos noventa y seis en la Notaría Quinta del Cantón Quito, aprobada por la Intendencia de Compañías en Resolución noventa y seis punto uno punto uno punto uno punto dos mil ochocientos ochenta y dos de veinte y cinco de Octubre del mismo año, inscrita el catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y seis en el Registro Mercantil de este Cantón, GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA, cambió de domicilio , de la parroquia Tanicuchi del Cantón Latacunga a la ciudad de Quito; d) El señor TEA-NAN SUN LEE, era dueño de catorce mil setecientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una en la Compañía "GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA.", a su fallecimiento le sucedieron su cónyuge MAIW-LING SUN LIN, con derecho de gananciales y sus hijos: MING-I SUN, MING-SHEN SUN y HUEI-ING SUN, como herederos únicos y universales, quienes obtuvieron la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante, según acta levantada y otorgada el veinte y tres de Noviembre del dos mil en la Notaría Sexta del Cantón Quito, inscrita el ocho de Diciembre del mismo año en el Registro de Propiedad de este Cantón; e) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA." ,reunida en esta ciudad de Quito, el día veinte y dos de Junio del dos mil uno, por unanimidad de socios y capital social , resolvió autorizar al Doctor Hugo Manuel García Espinoza,

para que a nombre de MAIW-LING SUN LIN, MING-I SUN, MING-SHEN SUN y HUEI-ING SUN, sus mandantes, ceda y transfiera a favor de LION CITY MANGEMENT LTDA." representada por el señor GALO GUILLERMO ORBEA ORBEA, autorizado expresamente para la compra, según consta del poder otorgado a su favor , los derechos y acciones que tienen en las catorce mil setecientas participaciones de cuatro centavos de dólares cada una en "GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA." y que representan el cuarenta y nueve por ciento del capital social .- Igualmente en la misma sesión, la Junta acordó ,por unanimidad de votos y capital social, aceptar como nuevo socio de la Empresa a "LION CITY MANAGEMENT LTDA.", representada por GALO GUILLERMO ORBEA ORBEA; f) "LION CITY MANAGEMENT LTD.", se encuentra incorporada y registrada como Compañía Internacional de Negocios, desde el ocho de Julio de mil novecientos noventa y siete, según acredita el certificado otorgado por el Registrador de Compañías del Territorio de las Islas Vírgenes Británicas, cuya autenticidad avala el señor LI, CHUNG TANG, Presidente de la antes citada Compañía, documento extendido con fecha veinte y siete de Marzo del dos mil; g) "LION CITY MANAGEMENT LTDA.", en sesión de accionistas de veinte y uno de Febrero del dos mil resolvió que la Compañía adquiera las participaciones que WAIW-LING SUN LIN, MING-I SUN, MING-SHEN SUN y HUEI-ING SUN tienen en GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA" y que ésta, a su vez, lo invierta en Ecuador; h) LION CITY

MANAGEMENT LTDA", en sesión de accionistas del dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, nombró al señor LI,CHUNG TANG, en reemplazo del señor TEA-NAN SUN LEE, por su fallecimiento, como nuevo director y representante de "LION CITY MANAGEMENT LTDA.".-

TERCERA.- SESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el Doctor HUGO MANUEL

GARCIA ESPINOZA, a nombre y representación de MAIW-LING SUN LIN, MING-I CUN, MING-SHEN SUN y HUEI-ING SUN, y expresamente facultado por los mismos, como consta del poder otorgado , declara que cede y transfiere a favor de "LION CITY MANAGEMENT LTDA.", representada por GALO GUILLERMO ORBEA ORBEA", los derechos y acciones que tienen sus mandantes en las catorce mil setecientas participaciones de cuatro centavos dólares cada una en "GALO C. ORBEA O. CIA. LTDA.", sin reservarse nada para sus mandantes.- Por su parte ,el señor GALO GUILLERMO ORBEA ORBEA, a nombre de su representada, declara que acepta la cesión que los cedentes hacen a favor de su poderdante.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de la cesión es de quinientas ochenta y ocho dólares que el mandatario de los cedentes declara que recibe

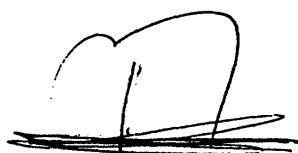
a su entera satisfacción de manos del apoderado de la cesionaria, a virtud de lo cual transfiere a "LION CITY MANAGEMENT LTDA." la propiedad de las participaciones de referencia y manifiesta que nada tiene que reclamar ni ahora ni en el futuro por ningún concepto.- QUINTA.- DOCUMENTOS

ABILITANTES.- Se agrega los poder especiales conferidos a los comparecientes, los certificados a que hacen relación los literales f), g) y h) e la cláusulas anterior, debidamente legalizados y autenticadas por el servicio exterior ecuatoriano, la acta de posesión efectiva levantada en la Notaría Sexta del Cantón Quito, y la certificación del señor Gerente de GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA.", sobre la autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios para la cesión y transferencia de las participaciones de los herederos de TEA-NAN SUN LEE a favor de LION CITY MANAGEMENT LTDA.".- Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- f) Dr. Hugo M. García E.- Matrícula 865 C.A.Q.,- Hasta aquí la minuta que los contratantes la ratifican y aceptan en todas sus partes.- Leída esta escritura a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy f. -



HUGO MANUEL GARCIA ESPINOZA

C.C. 170083919-2



GALO G. ORBEA

C.C. 050001688-6

ORBEA

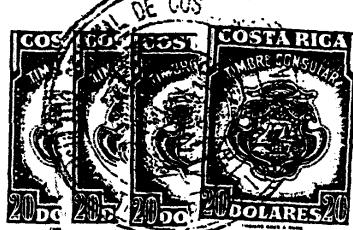
EL NOTARIO, DR. HECTOR VALLEJO E., NOTARIO SEXTO



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO  
SERVICIO CONSULAR

FORMULA DE AUTENTICACION

(Forma 10-SC)



CANTÓN  
Nº de orden ..... 2000-444-C  
Nº de tarifa ..... 111-18  
Derechos \$ ..... 80.00



José Alexander Alvarez  
El suscrito .....

(Nombre del funcionario consular)

Cónsul General

(Título y lugar donde está acreditado)

Taipei, Taiwán, República de China

C E R T I F I C A :

que la firma que aparece en el documento adjunto que dice: Chiu Chwei-ming

..... es auténtica por ser la que

Director de

acostumbra usar en los documentos que autoriza, en calidad de

Division, Departamento Consular Cancillería

En fe de lo cual firmo y sello la presente, Certificado de Poder

..... a las 10:00 horas del

día ..... trece del mes de abril de 2000. 2000

(El funcionario consular no asume responsabilidad alguna en cuanto al contenido del adjunto documento)

Firma del Funcionario Consular

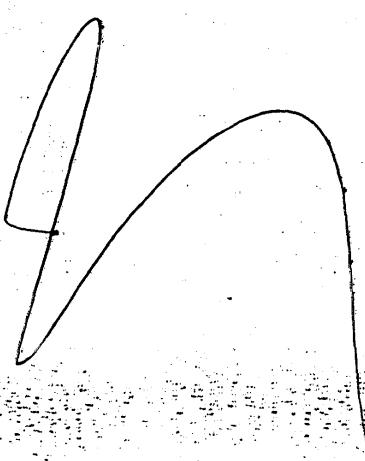


San José, 6 NOV 2000 de 2000.

La firma que antecede, del Cónsul General  
de Costa Rica en Taipei, Taiwan, Chiu Chwei-ming

ES AUTENTICA

(Véase el reverso)



## POWER OF ATTORNEY



Chun-Tang, as the name inscribed and with due credit, the legal representative of "JUN ZU MACHINERY INDUSTRY CO., LTD.", the only corporate shareholder of "LION CITY MANAGEMENT LTD", replacing "TEA NAN SUN LEE" to be the chairman of "LION CITY MANAGEMENT LTD", added and duly authorized Company's Directory which took place on the Board of Director of August 9. According to the minute that equally adds as a legal empowerment, has especial and wide powers, and sufficient enough in favor of Mr. Galo rmo Orbea Orbea, Ecuadorian, who lives in Quito, Ecuador, so that he may be represent in the name of "LION CITY MANAGEMENT LTD" In the following er.

acquire all stock option that are transferred or give away by Mrs. Maiw-Ling in Lin, Mr. Ming-I Sun, Mr. Ming-Shen Sun, and Ms. Heui-Ing Sun, spouse and children of late TEA NAN SUN LEE who was a member of "GALO G. ORBEA O. CIA.LTDA" and "PERNOS ORBEA & SUN CIA.LTDA", as well as to conduct all legal proceedings related to the perfecting in this sessions to the full completion of becoming Legal according to the Superintendence of Companies. In addition, Mr. Galo Guillermo Orbea Orbea, in the name and representation of the empowering party, may attend the shareholders meeting of "GALO G. ORBEA O. CIA.LTDA" and "PERNOS ORBEA & SUN CIA.LTDA". In compliance with the regulations of the two companies' bylaws and corporate law, he may act on behalf of the empowering party to intervene in all the business transactions and decisions. And, according to the rights and obligations that the said companies entitles to the empowering party, he may also proceed the necessary legal procedures for execution of all the business activities held by the above companies.



to perform all actions that promote the companies' business according to the law;

The empowered party, on behalf of the empowering party, may intervene in the

ABV

different Tribunals and Judicial Offices, and to name an Attorney to exercise all power and to delegate the same in a professional manner to contract him as such.

Chun Zu Machinery Co., Ltd.  
No. 50, Ta-Pao St., Kang-Shang Town,  
Kaohsiung County, Taiwan

For and on behalf of  
LION CITY MANAGEMENT LTD.

Lion City  
Authorized Signature(s)

141176  
高雄

89. 3. 27

本文件之簽名或蓋章於中華民國 年 月 日  
在台灣高雄地方法院公證處認證。

公證人 王振華

Attested on this day, \_\_\_\_\_, at  
the Kaohsiung District Court, Taiwan,  
Republic of China that the Signature/Seal  
in this document is authentic.  
Jen Tzu No. Wang Zhen Hwa

6011 70-1 Signature of Notary Public

Kaohsiung District Court  
MAR 27 2000

The Ministry of Foreign  
Affairs assumes no responsibility  
for the contents of document



## PODER ESPECIAL

Chung -Tang, como el nombre inscrito y con su debido reconocimiento,el entante legal de " CHUN ZU MACHINERY INDUSTRY CO.,LTD." El único uista Corporativo de "LION CITY MANAGEMENT LTD", reemplazando NAN SUN LEE " para ser el nuevo Presidente de "LION CITY AGEMENT LTD",añadido y debidamente autorizado por el Directorio de la uña la cuál tuvo lugar en la reunión del Consejo Directivo el 16 de Agosto,1999. erdo a la minuta que igualmente añade como poder especial,provee de poderes ales y amplios poderes,suficiente a favor del Señor Galo Guillermo Orbea Ecuatoriano, quién reside en Quito,Ecuador,para que él pueda estar dispuesto a entar en el nombre de "LION CITY MANAGEMENT LTD" en la siguiente

a adquirir todas las opciones de valores que son transferidas o entregadas por la iu -Ling Sun Lin,Sr. Ming-I Sun,Sr. Ming -Shen Sun, y SeñoritaHeui-Ing posa e Hijos del fallecido TEA NAN SUN LEE quién fuera miembro de D G. ORBEA O. CIA .LTDA" Y " PERNOS ORBEA & SUN CIA. LTDA, n para conducir todos los procedimientos legales relacionados al cionamiento en estas sesiones para el pleno cumplimiento de llegar a ser legales erdo a la Superintendencia de Compañías.

is,El Señor Galo Guillermo Orbea Orbea,en nombre y representación de el dor de este Poder Especial,pueda atender las reuniones de Accionistas de "GALO BEA O.CIA LTDA" y "PERNOS ORBEA & SUN CIA. LTDA".

ierdo con las reglas de las dos compañías:leyes y leyes corporativas,pueda actuar resentación de el proveedor de este Poder Especial para intervenir en todas los os,transacciones y decisiones. Y, de acuerdo a los derechos y obligaciones que compaías acreditan al proveedor de este Poder,que también realice los limientos legales necesarios para la ejecución de todas las actividades de negocios das por las mencionadas Compañías.

ra realizar todas las acciones que promuevan los negocios de las Compañías de ierdo a la Ley.

Autorizado individuo,en representación de los proveedores,pueda intervenir en diferentes Tribunales y Oficinas Judiciales,para nombrar un Abogado y ejercitar do Poder y delegar al mismo de manera profesional y contratarlo como tal .

ZU MACHINERY CO. LTD.  
Calle Ta-Pao,Kang-Shang Town,  
do Kaohsiung,Taiwan

En Representación de  
LION CITY MANAGEMENT LTD.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Consulado en San José, Costa Rica  
resentado para autenticar la firma que se  
scede. el suscrito Cónsul en San José, Costa  
rica, certifica que es auténtica, siendo lo  
que usa el Señor(a) Gannia  
Porras, García, Funcionaria  
n todas sus actuaciones. R.R.E.E

Autenticación N° 133/2000

Valor de la Actuación US\$ 50,-

Lugar y fecha: San José

Costa Rica 09 NOV 2000

Carta arancelaria 11.14.9.

RECEPCION

En el S. Mejía M.

Consul del Ecuador

NO SE ADHIEREN TIMBRES  
POR FALTA DE LA ESPECIE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
CERTIFICACION N° 44948  
FECHA: 24 NOV 2000

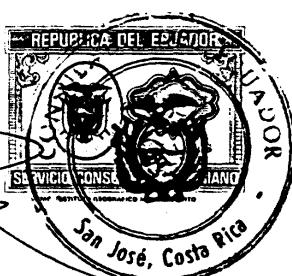
CERTIFICO que la firma precedente de:

Eduardo G. Mejía M.  
Consul del Ecuador

es AUTÉNTICA

F. E. G. M.

Franklin de la Torre  
Director de Legalizaciones



REPUBLICA DEL ECUADOR  
No. 69827

EL MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES CERTIFICA, QUE LA FIRMA  
QUE ANTECEDE EN ESTA CERTIFICACION  
A UNIR ESA AUTORIDAD A SUS ACTOS  
OFICIALES.

Dr. Juan Vicentimilia Aulestia  
DIRECTOR DE LEGALIZACIONES

05 JUN 2001

## TRADUCCION

A GARCIA, ecuatoriana, con cédula No. 17-0746720-3, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle del Rio 150 de esta ciudad de Quito, inteligente en el idioma inglés, haciendo uso de la facultad en el Art. 24 de la ley de Modernización del Estado, publicada en el Registro Oficial 349 de 31 de marzo de 1993, traduzco al castellano el documento que tengo a la vista, cuyo texto es como sigue:

### PODER ESPECIAL

CHUNG-TANG, con nombre inscrito y con su debido reconocimiento, el representante legal de ZU MACHINERY INDUSTRY CO. LTD. El único accionista corporativo de LION CITY MANAGEMENT LTD. , reemplazando a TEA-NAN SUN LEE para ser el nuevo Presidente de LION MANAGEMENT LTD. añadido y debidamente autorizado por el Directorio de la Compañía la cual se reunió en la reunión de Consejo Directivo del 16 de Agosto de 1999. De acuerdo a la minuta que se adjunta como poder especial, provee de poderes especiales, amplio y suficiente a favor del Señor GUILLERMO ORBEA ORBEA, ecuatoriano quien reside en Quito, Ecuador, para que pueda estar a su representación en el nombre de LION CITY MANAGEMENT LTD, en la siguiente manera:

adquirir todas las opciones de valores que son transferidas o entregadas por la Sra. MAIW-LING SUN MING-I SUN, Sr. MING-SHEN SUN Y Sra. HEUI-ING SUN, esposa e hijos del fallecido TEA-UN LEE quien fuera socio de GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA. y PERNOS OBERA & SUN CIA. también para conducir todos los procedimientos legales relacionados al perfeccionamiento en estas para el pleno cumplimiento legal de acuerdo a la Superintendencia de Compañías.

el Señor GALO GUILLERMO ORBEA ORBEA, en nombre y representación del otorgante de este especial, puede atender las reuniones de accionistas de GALO G. ORBEA O. y PERNOS ORBEA CIA. LTDA..

De acuerdo con las reglas de las dos compañías por leyes y leyes corporativas, puede actuar en representación del otorgante de este poder especial para intervenir en todos los negocios, transacciones y decisiones. Y, de acuerdo a los derechos y obligaciones que dichas compañías autorizan al otorgante de este poder, que también los procedimientos legales necesario para la ejecución de todas las actividades de negocios sostenidos mencionadas compañías.

realizar todas las acciones que promuevan los negocios de las Compañías de acuerdo a la ley. Autorizado individuo, en representación de los otorgantes pueda intervenir en los diferentes Tribunales o Juzgados para nombrar un Abogado y ejercitar todo poder y delegar al mismo de manera profesional como tal.

ZU MACHINERY Co.Ltd.  
Tung Contry, Taiwan

En nombre de  
LION CITY MANAGEMENT LTD.  
Firma Autorizada

Este Notario Público de Tribunal de Distrito de Kaohsiung, Taiwan, República de China, certificando que la firma del documento es auténtica.

Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de China, certificando que el sello de Notario Público de Distrito de Kaohsiung, es auténtico; el Ministerio de Asuntos Exteriores no asume responsabilidad por el contenido del documento.

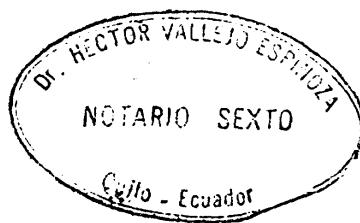
Por la exactitud y Conformidad  
el 22 de Junio del 2001  
la copia que es igual al original que  
fui visto y que acuerdo al interesado:  
SUSANA GARCIA J.

Susana Garcia J.

Declaro que las FIRMAS y RUBRICAS  
constantes en el presente DOCUMENTO son  
de un NOTARIO IGUALS a los que constan en la CEDULA  
DE IDENTIDAD que se pone a mi vista.

Quito - Ecuador

en 12 JUN. 2001 del 2000



## PODER ESPECIAL

Yo, MAIW-LING SUN LIN, la esposa y póstuma representante de TEA NAN SUN LEE (fallecido el 14 de Julio de 1999), junto con mis tres hijos MING-I SUN; MING-SHEN SUN; HUEI-ING SUN, residente en la ciudad de Kaoshiung, Taiwan, R.O.C. MAIW-LING SUN LIN, postuma esposa y apoderada de los bienes en común, y los tres hijos son heredero de los dichos bienes. Me sujeto de mi propia cuenta a las leyes que gobiernan al Ecuador, proveo el Poder Especial de Procurador Judicial, amplios y suficientes, a favor del Dr. Hugo Manuel Garcia Espinoza, (Abogado en libre ejercicio de su profesión, quien vive en Quito, Ecuador) Para que en mi nombre y en representación de TEA NAN SUN LEE, represente y conduzca todas las acciones pertinentes ante cualquier Juez o Notario Público, y obtendrá la posesión efectiva a nuestro favor de todos los bienes dejados por TEA NAN SUN LEE, esposo y padre de los proveedores de este Poder, entre quienes se encuentran los Accionistas en "GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA. Y PERNOS ORBEA & SUN CIA LTDA", como miembro accionista de las mismas compañías, para realizar todos los procedimientos legales en cualquier momento que sean necesarios hasta que la Resolución y Decreto Final sean realizados o finalizados y los mismos sean inscritos en el Registro de la Propiedad que el pueda ser habilitado a conceder y transferir todas las acciones que nos pertenecen a nosotros en estas compañías, a "LION CITY MANAGEMENT LTD" la cual es subsidiaria compañía de "CHUN ZU MACHINERY INDUSTRY CO. LTD". Para obtener el valor propio y correcto y para administrar los recibos que los mismos serán crecidos, de la misma manera en representación de los proveedores de este Poder, este deberá representar tanto en la conferencia de la empresa como de la conferencia de diversas entidades y sesiones especiales y cualquier acto que tenga relación con el desarrollo y actividades de las mismas, y en general para que nos represente, en cualquier procedimiento legal en completa y fiel capacidad y logro de este mandato.

MAIW-LING SUN LIN

Cedula De Identidad No. S201014551

Fechha de Nacimiento: 24 de Marzo, 1939

Domicilio: No.312, Via Kang Shan, Kang Shan Li, Ciudad Kang Shan, Condado Kaoshiung Taiwan





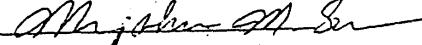


NG-I SUN

D. No. S120859952

Fecha de Nacimiento: 24 de Septiembre, 1960

omicilio: No.6, Callejón 69, Sec.2, Calle Este de Kung-Yuan, Shou-Feng Li, Ciudad  
ng-Shan, Condado Kaohsiung, Taiwan.



MING-SHEN SUN

D. No. S120859961

Fecha de Nacimiento: 19 de Julio, 1962

omicilio: 7F, No.31, Calle-II Hu-Pin, Ko-Yuan Li, Distrito Este, Ciudad Hsinchu,  
iwan.



UEI-ING SUN

D. No. S220859794

Fecha de Nacimiento: 14 de Marzo, 1964

omicilio: No.312, Via Kang Shan, Kang Shan Li, Ciudad Kang Shan, Condado  
aoehsiung, Taiwan

Contents Of This Document 89. 8. 24  
by Public Assumes No Responsibility.

之簽名或蓋章於中華民國 年 月 日

地方法院公證處認證。

證人 王振善 AUG. 24 2000

on this day, 2000 at

aoehsiung District Court, Taiw

of China, that the Signature/Seal

document is authentic.

u. No. Wang Cheng Hwa

3 Signature of Notary Public

本文件之簽名或蓋章於中華民國 年 月 日  
在台灣高雄地方法院公證處認證。

公證人

Attested on this day, at  
the Kaohsiung District Court, Taiwan,  
Republic of China that the Signature/Seal  
in this document is authentic.  
Jen Tzu No.

Signature of Notary Public

NOTARIO QUITO

NO. K23734

NOTARIO QUITO  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
REPUBLIC OF CHINA  
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS  
REPUBLIC OF CHINA

This is to certify that the Seal of  
Kuching District Court is genuine.

ON 28 AUG 2000

For the Minister and by certification

Wu, Ching-fen

Wu, Ching-fen  
Clerk

Exequo on Consulat, Costa Rica

RAZON: - Doy té de la exactitud y Conformidad  
de esta fotocopia q. e está igual al original que  
me fue exhibido y que oculto al interesado:  
El documento corresponde.

Quito, a 8 de Septiembre de 2000  
Dr. HECTOR VALLEJO ESCALONA  
NOTARIO SEXTO  
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICACION NO. 44947  
FECHA: 24 NOV 2000

CERTIFICO que la firma siguiente de:

*Eduardo Mejia M.*  
*Consul del Ecuador*

es AUTENTICA

*F. E. D. T.*  
Francisco de la Torre  
Exequo de Legalización

NO SE ADHIEREN TIMBRES  
POR FALTA DE LA ESPECIE

REPUBLICA DEL ECUADOR

Consulado en San José, Costa Rica

Presentado para autenticar la firma que aparece, al suscribir Cónsul en San José, Costa Rica, certifica que es auténtica, siendo la

que usa el (la) señor(a) *Hannia Porras*  
*García Funcionaria RREE*

en todas sus actuaciones.

Autenticación N° 137/2000

Valor de la Actuación US\$ 50,00

Lugar y fecha: San José

Costa Rica 09 NOV 2000

RAZON: - Doy té de la exactitud y Conformidad  
de esta fotocopia q. e está igual al original que  
me fue exhibido y que oculto al interesado:

El documento

Quito, a 8 de Septiembre de 1999  
NOTARIO Q. 001  
Eduardo G. Mejia M.  
Consul del Ecuador  
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
Consulado en San José, Costa Rica



COSTA RICA  
ACIONES EXTERIORES  
ULTO  
CONSULAR

AUTENTICACION



José Alexander Alvarez  
El suscrito .....

(Nombre del funcionario consular)

Cónsul General

(Título y lugar donde está acreditado)

Taipei, Taiwán, República de China .....

C E R T I F I C A :

que la firma que aparece en el documento adjunto que dice:.....

Chiu Chwei-ming

.....es auténtica por ser la que Director de

acostumbra usar en los documentos que autoriza, en calidad de.....

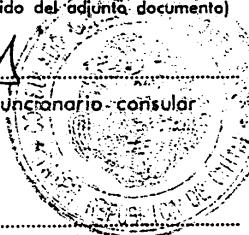
Division. Departamento Consular Cancillería

En fe de lo cual firmo y sello la presente,..... Certificado de Poder

.....a las ..... 10:00 ..... horas del  
día ..... trece ..... del mes de ..... abril ..... de 2000 ..... 2000

(El funcionario consular no asume responsabilidad alguna en cuanto al contenido del adjunto documento)

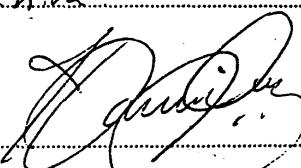
  
Firma del Funcionario consular



San José, ..... 5-6-2000 ..... de 2000

La firma que antecede, del Cónsul ..... General .....  
de Costa Rica en ..... Taipei, Taiwán, Chva

ES AUTENTICA



(Véase el reverso)



María Porras García

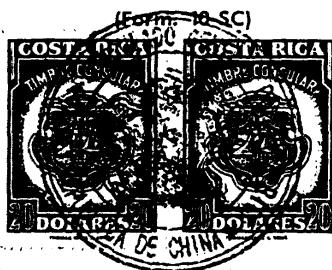
Oficial de Autenticaciones



REPUBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO

SERVICIO CONSULAR

FORMULA DE AUTENTICACION



Nº de orden ..... 2000-448-C  
Nº tarifa ..... 111-18  
Derechos \$ ..... 40.00



El suscrito ..... José Alexander Alvarez  
(Nombre del funcionario consular)  
Cónsul General  
(Título y lugar donde está acreditado)  
Taipei, Taiwán, República de China

C E R T I F I C A :

que la firma que aparece en el documento adjunto que dice: ..... Chiu Chwei-ming

..... es auténtica. Director de que  
acostumbra usar en los documentos que autoriza, en calidad de .....  
Division, Departamento Consular Cancillería

Certificado de Declaración

En fe de lo cual firmo y sello la presente, ..... 10:40  
..... a las ..... horas del  
día ..... trece ..... del mes de ..... abril ..... de 2000

(El funcionario consular no asume responsabilidad alguna en cuanto al contenido del documento adjunto)

Firma del Funcionario Consular  
CÓNSUL GENERAL DE COSTA RICA  
TAIPEI, REPUBLICA DE CHINA

San José, ..... de 2000

La firma que antecede del Cónsul ..... General ..... Chiu Chwei-ming  
de Costa Rica en ..... Taipei, Taiwán - China

ES AUTENTICA

Hannia Porras Cárdenas  
Oficial de Autenticaciones

(Véase el reverso)

STATEMENT

=====

h 27, 2000

Li, Chun-tang, a president of Lion City Management Ltd., hereby  
certify that the attached document is a true copy as original.  
I am responsible for any responsibility of falsehood concerning  
the content mentioned above.  
The Affiant saith not.

Stated by:

LI, Chun-tang

Lion City Management Ltd.

ID Card No.: S101120427

Date of Birth: June 27, 1927

89. 3. 27  
本文件之簽名或蓋章於中華民國 年 月 日  
在台灣高雄地方法院公證處認證。

公證人 王振華  
Attested on this \_\_\_\_\_ day, \_\_\_\_\_, at  
the Kaohsiung District Court, Taiwan,  
Republic of China, that the Signature/Seal  
in this document is authentic.  
Jen Tzu No. 169-1

Signature of Notary Public



MAR 27 2000 Kaohsiung District Court

MAR 30 2000

For the Minister and by authorization  
Chu Chwei-min  
Division Director  
Ministry of Foreign Affairs  
169-1  
Signature of Consular Affairs  
The Ministry of Foreign Affairs assumes no responsibility  
for the contents of document





## DECLARACION

Fecha: Marzo 27, 2000

Yo, LI, Chung Tang, Presidente de Lion City Management, por medio de esto certifico  
que el documento adjunto es una copia verdadera del original.

Yo llevaré cualquier responsabilidad concerniente a la declaración que se menciona  
previamente arriba.

Sin más que declarar.

Declarado por:

LI, Chung Tang  
Lion City Management Ltd.  
Cédula Identidad: S101120427  
Fecha Nacimiento: Junio 27, 1927

TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS  
THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT  
(CAP.291)

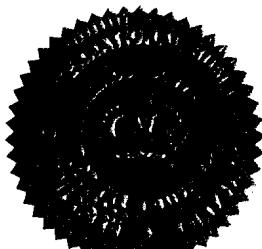
## CERTIFICATE OF INCORPORATION (SECTIONS 14 AND 15)

No. 239601

The Registrar of Companies of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES  
pursuant to the International Business Companies Act, Cap. 291 that all  
the requirements of the Act in respect of incorporation having been satisfied,

LION CITY MANAGEMENT LTD.

is incorporated in the British Virgin Islands as an International Business  
Company this 8th day of July, 1997.

For and on behalf of  
LION CITY MANAGEMENT LTD.

CRTI001U

Given under my hand and seal at  
Road Town, in the Territory of the  
British Virgin Islands



Authorized Signature(s)

REGISTRAR OF COMPANIES



## TRADUCCION

SUSANA GARCIA, ecuatoriana, con cédula No. 17-0746720-3, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Arroyo del Río 150 de esta ciudad de Quito, inteligente en el idioma inglés, haciendo uso de la facultad prevista en el Art. 24 de la ley de Modernización del Estado, publicada en el Registro Oficial 349 de 31 de Diciembre de 1993, traduzco al castellano el documento que tengo a la vista, cuyo texto es como sigue:

### TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS

#### ACTA INTERNACIONAL DE COMPAÑIAS DE NEGOCIOS (CAP. 291)

#### CERTIFICADO DE INCORPORACION ( SECCIONES 14 y 15 )

No. 239601

El Registro de Compañías de Las Islas Virgenes Certifica de acuerdo al Acta Internacional de Compañías de Negocios, Cap. 291, que todos los requerimientos del Acta con respecto a Incorporación, han sido satisfechas.

LION CITY MANAGEMENT LTD.

Es incorporada a Las Islas Virgenes como una Compañía Internacional de Negocios, en este día 8 de Julio, 1997.

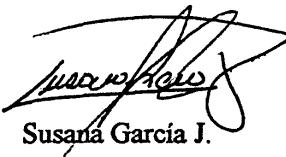
En nombre de

LION CITY MANAGEMENT LTD.  
Firma Autorizada

Entregado por mi propia mano y con sello en Road Town, en territorio de Las Islas Virgenes.

REGISTRADOR DE COMPAÑIAS

Quito, 12 de Junio del 2001

  
Susana Garcia J.

DOY FE de que las FIRMAS y RUBRICAS  
constantes en el presente DOCUMENTO son  
IGUALES a las que constan en la CEDULA  
DE IDENTIDAD que se consigna más abajo.

Quito a..... 12 JUN. 2001  
as/2000



## TRADUCCION

RA GARCIA, ecuatoriana, con cédula No. 17-0746720-3, casada, mayor de edad, domiciliada en la  
royo del Río 150 de esta ciudad de Quito, inteligente en el idioma ingles, haciendo uso de la facultad  
en el Art. 24 de la ley de Modernización del Estado, publicada en el Registro Oficial 349 de 31 de  
o de 1993, traduzco al castellano el documento que tengo a la vista, cuyo texto es como sigue:

## DECLARACION

Marzo 27,2000

CHUNG-TANG, Presidente de LION CITY MANAGEMENT LTD., por medio de esto certifico que  
mento adjunto es una copia exacta del original.  
aré cualquier responsabilidad concerniente a la declaración que se menciona previamente arriba.

s que declarar.

Declarado por

LI, CHUNG TANG  
LION CITY MANAGEMENT LTD.  
Cédula Identidad: S101120427  
Fecha de Nacimiento: Junio 27, 1927

e Notario Publico de Tribunal de Distrito de Kaohsiung, Taiwan, República de China, certificando que  
a y sello del documento es autentica.

Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de China, certificando que el sello de Notario Publico  
bunal de Distrito de Kaohsiung, es autentico; el Ministerio de Asuntos Exteriores no asume  
abilidad por el contenido del documento.

12 de Junio del 2001

Susana García J.

DOY FE de que las FIRMAS y RUBRICAS  
constantes en el presente DOCUMENTO son  
IGUALES a las que constan en la CEDULA  
DE IDENTIDAD que se pone a mi vista.  
Quito a, 12 JUN. 2001 del 2000

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA  
NOTARIO SEXTO  
Quito - Ecuador



## TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITÁNICAS

### ACTA INTERNACIONAL DE COMPAÑIAS DE NEGOCIOS

(CAP.291)

CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN(SECCIONES 14 Y15)

No.239601

El Registrador de Compañías de Las Islas Virgenes Certifica de acuerdo al Acta Internacinal de Compañías de Negocios,Cap.291, que todos los requerimientos de el Acta con respecto a Incorporación,han sido satisfechas,

LION CITY MANAGEMENT LTD.

Es incorporada en Las Islas Vírgenes como una Compañía Internacional de Negocios, en este día 8 de Julio, 1997.

Dr. Juan Gómez  
NOTARIO. 6to.  
CANTON QUITO

Entregado por mi propia mano y con sello en  
Road Town, en territorio de Las Islas Vírgenes.

REGISTRADOR DE COMPAÑIAS.



REPUBLICA DEL ECUADOR	
Consulado en San José, Costa Rica	
Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Cónsul en San José, Costa Rica, certifica que es auténtica, siendo la que usa el (la) señor(a) <u>Flamia Porras García Funcionaria PREE</u>	
en todas sus actuaciones.	
Autenticación N° 136/2000	
Valor de la Actuación US\$ 50,-	
Lugar y fecha: <u>San José</u>	
<u>Costa Rica</u> 09 NOV 2000	
Partida arancelaria 111.141-9	

EL MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA  
QUE AUTORIZA EL SISTEMA DE  
AUTORIZACIONES  
A LAS PERSONAS AQUÍ INDICADAS  
ACTOS  
OFICIALES

Dr. Juan Gómez  
NOTARIO. 6to.  
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
No. 62-824



Edgar G. Mejía M.  
Consul del Ecuador



COSTA RICA  
ACIONES EXTERIORES  
ILTO  
CONSULAR

AUTENTICACION  
10-SC)



2000-455-C

111-18

40.00



José Alexander Alvarez

El suscrito

(Nombre del funcionario consular)

Cónsul General

(Título y lugar donde está acreditado)

Taipei, Taiwán, República de China

C E R T I F I C A :

que la firma que aparece en el documento adjunto que dice:  
Chiu Chwei-ming

es auténtica. Director de que

acostumbra usar en los documentos que autoriza, en calidad de.....  
Division, Departamento Consular Cancillería

Certificado de Acuerdo

En fe de lo cual firmo y sello la presente,.....  
..... a las ..... 12:00 ..... horas del .....  
día ..... trece ..... abril ..... de 2000

(El funcionario consular no asume responsabilidad alguna en cuanto al contenido del adjunto documento)

Firma del Funcionario Consular



San José, ..... - 6 NOV. 2000 ..... de 2000.

La firma que antecede, del Cónsul ..... General .....  
de Costa Rica en ..... Taipei - Taiwan - Chia

ES AUTENTICA

Hannia Parras Borda  
Oficial de Autenticaciones

(Véase el reverso)



LION CITY MANAGEMENT LTD.  
SHAREHOLDERS' MINUTES

✓  
✓

PLACE OF MEETING 50 Ta-Pao Street, Kangshan,  
Kaohsiung County, Taiwan

DIRECTOR PRESENT CHUN ZU MACHINERY INDUSTRY  
CO., LTD.

### 1. CHAIRMAN

The Chair was taken by LI, CHUN-TANG.

## 2. INCREASE INVESTMENT

It was resolved that the company will purchase all shares held by the heir of Mr. Tea-Nan Sun Lee in GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA. and PERNOS ORBEA & SUN CIA. LTD and the board of directors were fully authorized to make all the decisions regarding to the investment in Ecuador.

CANTON QUITO

there being no further business, the Chairman declared the meeting closed.

CHUN ZU MACHINERY INDUSTRY  
CO., LTD.

LI, CHUN-TANG.  
Representative of Chun Zu

*For and on behalf of*  
**LION CITY MANAGEMENT LTD.**

UNIVERSITY  
OF TORONTO LIBRARY  
SERIALS SECTION

1448✓

高雄

Ministry of Foreign Affairs  
Republic of China (Taiwan)

Kaohsiung-District-Court

March 20, 2000

This document is issued by the  
Ministry of Foreign Affairs  
Republic of China (Taiwan)



The Ministry of Foreign Affairs  
assumes no responsibility  
for the contents of document

601173-  
Signature of Notary Public

Attested on this day, 27 March 2000  
in this document is authentic.  
The Kaohsiung District Court, Taiwan,  
Republic of China that the Signature Seal  
Jen Tzu No. 2 along Chang Shuo

本文件之簽名與蓋章乃中華民國	年月日	MAR 27 2000
----------------	-----	-------------

89.3.27



## LION CITY MANAGEMENT LTD.

## ACTAS DE ACCIONISTAS

Fecha y Hora de Sesión Febrero 21,2000 a 1:30 P.M

Lugar de Reunión 50 Calle Ta-Pao,Kangshan,  
Condado Kaohsiung,Taiwan

Director Presente CHUN ZU MACHINERY INDUSTRY  
CO. LTD.

## 1.-PRESIDENTE

La Reunión fue presidida por LI, CHUNG TANG.

## 2.-INCREMENTO EN INVERSIÓN

Fue Resuelto que la Compañía comprará todas las Acciones poseídas por los Herederos del Señor TEA - NAN SUN en GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA. Y PERNOS ORBEA & SUN CIA. LTD. Y el Consejo de Directores fueron completamente autorizados para tomar todas las decisiones referentes a la Inversión en el Ecuador.

Si existir otros asuntos que tratar, el Presidente declaró la sesión por finalizada.

CHUN ZU MACHINERY INDUSTRY  
CO., LTD.

LI, CHUNG TANG.  
Representante de Chun Zu

## REPUBLICA DEL ECUADOR

Consulado en San José, Costa Rica  
Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscripto Cónsul en San José, Costa Rica, certifica que es auténtica, siendo la

usa el (la) señor(a) García  
Borras García Funcionaria  
en todas sus actuaciones. B.R.E.F

Autenticación N° 13412000

Valor de la Actuación US\$ 50,00

Lugar y fecha: San José

Costa Rica 6-9 NOV 2000

~~Parida gracelaria~~ 111. 14 9



EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CERTIFICA, QUE LA DEMANDA QUE ANTE LA ONU ACOSTUMBRABA USAR EN SUS AUTORIDADES, LOS ACTOS DETALLADOS EN

Dr. Juan Velázquez Aulestia  
DIRECTOR DE LEGALIZACIONES

T R A D U C C I O N

GARCIA, ecuatoriana, con cédula No. 17-0746720-3, casada, de edad, domiciliada en la calle Arroyo del Río 150 de esta de Quito, inteligente en el idioma inglés, haciendo uso de ultad prevista en el Art. 24 de la Ley de Modernización del , publicada en el Registro Oficial 349 de 31 de Diciembre - 3, traduzco al castellano el documento que tengo a la vista, exto es como sigue:

LION CITY MANAGEMENT LTD.

ACTAS DE ACCIONISTAS

y hora de Sesión Febrero, 21, 2000 a 1:30 P.M.  
de Reunión 50 Calle Ta-Pao, Kangshan,  
or Presente Comiendo Kaohsiung, Taiwan  
CHUN ZU MACHINERY INDUSTRY  
CO. LTD.

ESIDENTE

niña fue presidida por LI, CHUNG TANG.

CREMTO EN INVERSIOM

suelto que la Compañía comprara todas las acciones poseídas s herederos del Señor TEA-NAN SUN LEE en CALO G. ORBEA O. - TDA. y PERNOS ORBEA & SUN CIA. LTDA. Y el Consejo de Direc- fueron completamente autorizados para tomar todas las deci- referentes a la inversión en el Ecuador.

istir otros asuntos que tratar, el Presidente declaró la se- or finalizada.

U. MACHINERY INDUSTRY  
D.

LI, CHUNG TANG

Representante de Chun Zu

En el nombre de

LION CITY MANAGEMENT LTD.

Firma Autorizada

erso: Sello de Notario Publico del Tribunal de Distrito de ung, Taiwan , Republica de China, certificando que la firma o del documento es autentica.

del Ministerio de Asuntos Exteriores de la Republica de Chi- rtificando que el sello de Notario Publico del Tribunal de to de Kaohsiung, es autentico; que el Ministerio de Asuntos ores no asume responsabilidad por el contenido del documento.

12 de Junio del 2001  
JOY FE de que las FIRMAS y RUBRICAS  
constantes en el presente DOCUMENTO  
IGUALES a las que constan en la CEDULA  
de la persona a mi vista.

Susana Garcia

HECTOR VALLEJO ESPINO



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO

**SERVICIO CONSULAR**

**FORMULA DE AUTENTICACION**  
(Form. 10-SC)



Nº Círculo ..... 111-18  
Nº de tarifa ..... 40.00  
Derechos S. ....



José Alexander Alvarez

El suscrito

(Nombre del funcionario consular)

Cónsul General

(Título y lugar donde está acreditado)

Taipei, Taiwán, República de China

**C E R T I F I C A :**

que la firma que aparece en el documento adjunto que dice:

Chiu Chwei-ming

es auténtica por ser la que

Director de

acostumbra usar en los documentos que autoriza, en calidad de:

Division, Departamento Consular Cancillería

En fe de lo cual firmo y sello la presente, Certificado de Acuerdo

a las ..... 12:20 ..... horas del

día ..... trece ..... del mes de ..... abril ..... de 200 ..... 2000

(El funcionario consular no asume responsabilidad alguna en cuanto al contenido del adjunto documento)

Firma del Funcionario Consular



San José, ..... 6 NOV. 2000 ..... de 200

La firma que antecede, del Cónsul General  
de Costa Rica en Taipei, Taiwán - China

ES AUTENTICA

Hannia Porras Carrizosa  
Oficial de Autenticación

(Véase el reverso)

T R A D U C C I O N

GARCIA, ecuatoriana, con cédula No. 17-746720-3, casada, - de edad, domiciliada en la calle Arroyo del Río 150 de esta de Quito, inteligente en el idioma inglés, haciendo uso de ultad prevista en el Art. 24 de la Ley de Modernización del , , publicada en el Registro Oficial 349 de 31 de Diciembre 3, traduzco al castellano el documento que tengo a la vista, exto es como sigue:

LION CITY MANAGEMENT LTD.

MINUTA DE ACCIONISTAS

y Hora de la Reunión Agosto 16, 1999 a las 10:00 AM  
de la Reunión 50 Calle Ta-Pao, Kangshan,  
or Presente Coadado Kaohsiung, Taiwan  
CHUN ZU MACHINERY INDUSTRY  
CO. LTD.

SIDENTE

nión fue presidida por LI, CHUN-TANG

MBIO DE DIRECTOR

untado que el Señor LI, CHUN-TANG fue señalado para ser el - representante de CHUN ZU MACHINERY INDUSTRY CO. LTD. y ren- al Señor SUN TEA-MAN en su posición debido a la repentina del Señor SUN. Fue resuelto que el sería el nuevo represen- para tomar la posición de director de CHUN ZU MACHINERY IN- CO. LTD. para actuar en nombre de LION CITY MANAGEMENT LTD.

istir otros asuntos que tratar, el presidente declaró la se- or finalizada.

U HACHINERY INDUSTRY

LI, CHUN-TANG

D.

Representante de Chun Zu

En nombre de

LION CITY MANAGEMENT LTD.

Firma Autorizada

erso: Sello de Notario Publico del Tribunal de Distrito de Kaohsiung, Taiwan, Republica de China, certificando que la firma o del documento es autentico.

del Ministerio de Asuntos Exteriores de la Republica de Chi- certificando que el sello de Notario Publico del Tribunal de to de Kaohsiung, es autentico; que el Ministerio de Asuntos ores no asume responsabilidad por contenido de documento.

12 de Junio del 2001

DOY FE de que las FIRMAS y RUBRICAS  
constantes en el presente DOCUMENTO son  
IGUALES a las que constan en la CEDULA  
DE IDENTIDAD que se pone a mi vista.

Quito a 12 de Junio del 2001



LION CITY MANAGEMENT LTD.  
SHAREHOLDER'S MINUTES

DATE AND TIME OF MEETING	AUGUST 16, 1999 at 10:00 A.M.
PLACE OF MEETING	50 Ta-Pao Street, Kangshan, Kaohsiung County, Taiwan
DIRECTOR PRESENT	CHUN ZU MACHINERY INDUSTRY CO., LTD.

1. CHAIRMAN

The Chair was taken by LI, CHUN-TANG.

2. CHANGE OF DIRECTOR

It was noted that Mr. Li, Chun-Tang was appointed to be the new representative of CHUN ZU MACHINERY INDUSTRY CO., LTD. and replaced Mr. Sun Tea-Nan's position due to Mr. Sun's sudden death. It was resolved he would be the new representative to take the director position of CHUN ZU MACHINERY INDUSTRY CO., LTD. to act on behalf of LION CITY MANAGEMENT LTD.

there being no further business, the Chairman declared the meeting closed.

For and on behalf of  
LION CITY MANAGEMENT LTD.

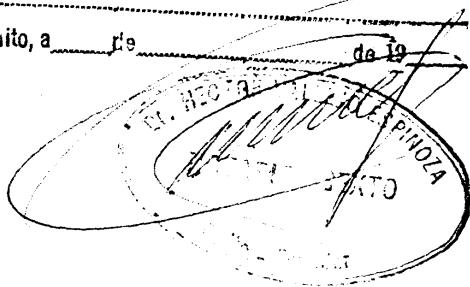
*Lion City*  
Authorized Signature(s)

For and on behalf of  
LION CITY MANAGEMENT LTD.

*Li Chung Tang*  
Authorized Signature(s)

RAZON/.- Doy fe de la exactitud y Conformidad de esta fotocopia que está igual al original que me fue exhibido y que menciona al interesado; El documento corresponde a,

Quito, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



14481

CA DEL ECUADOR  
en San José, Costa Rica  
autenticar la firma que anota  
o Cónsul en San José, Costa Rica  
que es auténtica, siendo la  
señor(a) Hannia  
García Funcionaria  
funciones. R.R.E.E

632/2000

sacón US\$ 50,00

San José

09 NOV 2000

11/149

G. Mejia M.

del Ecuador

ICA DEL ECUADOR

No. 67826

RIO DE RELACIONES  
PACIFICA, QUITA FIRMA  
LA QUE AL DISTRIBUIRA  
DISTRIBUIDO EN SUS ACTOS

Intimilla Aulesta  
LEGALIZACIONES  
N 2007

高雄

Kaohsiung District Court



The Ministry of Foreign Affairs assumes no responsibility for the contents of document



601172-2

Attested on this _____ day, _____, 2000 in the Republic of China (Taiwan) by the _____ Signature/Seal of the Kaohsiung District Court, Taiwan,	Signature of Notary Public jen Tzu No. _____
In this document is authentic.	
Republic of China (Taiwan) is a Sovereign State.	
This document is issued by the Kaohsiung District Court, Taiwan.	
The Ministry of Foreign Affairs assumes no responsibility for the contents of document.	

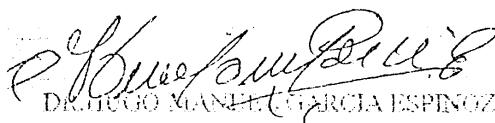
本公司之簽名或蓋章於中華民國年月日  
在台灣高雄地方法院公證處認證。  
MAR 27 2000  
王振華

89.3.27

ACTA NOTARIAL DE POSSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DE LA CAUSANTE  
TEA NAN SUN LEE

EN la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el dia de jueves veintitrés de Noviembre  
del año dos mil , yo Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto de este Cantón y en  
atención a la petición formulada por el señor Doctor Hugo Manuel García Espinoza  
como apoderado de los señores Wain - Ling Sun Lin, Ming - I Sun, Ming - Shen Sun y  
Huei - Ing Sun, según poder adjunto , solicitándome se le proceda a receptar la  
declaración juramentada , tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los  
bienes del causante, señor Tea Nan Sun Lee, para lo cual me presentan los siguientes  
instrumentos: a) La partida de defunción del señor Tea Nan Sun Lee, en la que consta su  
fallecimiento acaecido el entorno de julio de mil novecientos noventa y nueve , en No. 6.  
Callejón 69, Avenida del Oeste Kung - Yunn, Sec. 2., Pueblo Kung-Shan, Kaohsiung  
Hsien, Provincia de Taiwán , República de China b) La partida de matrimonio de los  
cónyuges Tea Nan Lee y Maiw - Ling Sun Lin ; c) Las partidas de nacimiento de los  
hijos, procreados por el matrimonio del Tea-Nan Sun Lee y Maiw - Ling Sun Lin : Ming-  
Sun, Ming - Shen Sun y Huei - Ing Sun.- Al efecto , en ejercicio de la fe pública de la que  
me hallo vestido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral 12 del Art. 13  
de la Ley Notarial, incorporado por la Ley reformatoria por la Ley expedida el 5 de  
Noviembre de 1.996, y promulgado en el Registro Oficial No. 64, de 8 de Noviembre del  
mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada del compareciente señor  
doctor Hugo Manuel García Espinoza; como apoderado de los señores Maiw - Ling Sun  
Lin, Ming - I Sun, Ming - Shen Sun y Huei - Ing Sun. De nacionalidad china segun poder  
adjunto y quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta  
ciudad; a quien de conocer doy fe; y, al efecto, instruido por mi, sobre la responsabilidad  
que tiene de decir la verdad, con juramento declara: a) Que el señor Tea Nan Sun Lee,  
fue esposo y padre de los señores Maiw - Ling Sun Lin, Ming - I Sun, Ming - Shen Sun y

Huei - Ing Sun; b) Que el señor Teu Nan Sun Lee, falleció el catorce de Julio de Octubre de mil novecientos noventa y en No. 6., Callejón 69, Avenida del Oeste Kung - Yuan, Sec. 2, Pueblo Kang - Shan, Kaohsiung Hsien, Provincia de Paiwan, República de China; y c) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de: matrimonio, defunción, y nacimiento, incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la posesión efectiva proindiviso, de los bienes del señor Teu - Nan Sun Lee en favor de los peticionarios señores Main - Ling Sun Lin, Ming - I Sun, Ming - Shen Sun y Huei - Ing Sun. - El original de esta diligencia, se incorpora al Libro de posesiones efectivas de este Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente. - Para constancia suscriben la presente nota Notarial, los comparecientes en calidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual doy fe, dejando a salvo derechos de terceros.

  
DR. HUGO MANRIQUE GARCIA ESPINOZA  
C.C. 170083919-2.

1  
  
DR. HECTOR VALDEZ ESPINOZA

NOTARIO SEXTO CANTÓN QUITO



## CERTIFICACIÓN

Galo Guillermo Orbea Orbea, en mi calidad de Gerente y representante legal de "GALO G ORBEA O CIA. LTDA", en legal forma certifica que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, reunida en esta ciudad de Quito el veintidós de Junio del dos mil uno, resolvió por unanimidad de socios y capital social, autorizar al Doctor Hugo Manuel García Espinoza para que a nombre de sus mandantes: MAIW-LING SUN LIN, MING-I SUN, MING-SHEN SUN y HUEI-ING SUN, ceda y transfiera a favor de "LION CITY MANAGEMENT LTDA.", representada por Galo Guillermo Orbea, los derechos y acciones que tienen en las catorce mil setecientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una en "GALO G ORBEA O CIA. LTDA.", y que representan el cuarenta y nueve por ciento del capital social de la Compañía .....

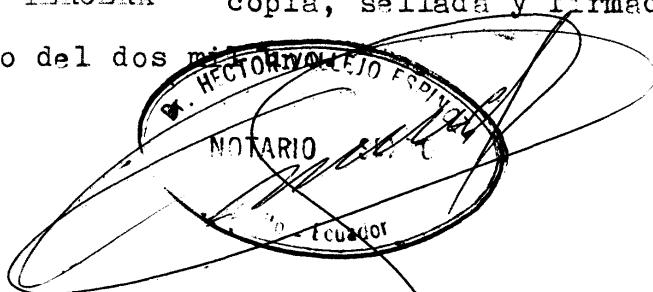
Quito, 25 de Junio del 2001

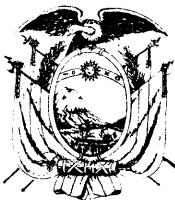


Galo Guillermo Orbea Orbea  
GERENTE

Dr. Hugo Guillermo  
NOTARIO ECUADOR  
CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello,  
confiero esta TERCERA copia, sellada y firmada en Quito,  
a doce de Julio del dos mil uno.



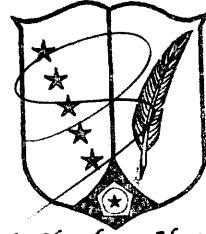


NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1                   **ZON:** Al margen de la matriz de la Escritura Pública de  
2                   Constitución de la Compañía " GALO G. ORBEA O. CIA.  
3                   LTDA.", otorgada ante el Notario Quinto, Dr. Ulpiano  
4                   Gaybor Mora, el veinte y dos de febrero de mil  
5                   novecientos setenta y nueve, cuyo archivo se encuentra  
6                   actualmente a mi cargo, **tomé nota de la CESION DE**  
7                   **PARTICIPACIONES**, contenida en el presente instrumento.-  
8                   Quito, a 23 de agosto del año 2001.-

9                   **Notaria 5ta**



10                   *Luis Humberto Navas D.*  
11                   *Quito - Ecuador*

12                   **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA**  
13                   **NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.**

14                   **GRA.**

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 156 del REGISTRO INDUSTRIAL de catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, a fs 295 vta, tomo 28, correspondiente al Cambio de Domicilio de la compañía “**GALO G. ORBEA COMPAÑÍA LIMITADA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiocho de Agosto del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.

Ng

